INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número del Contrato:	150.25.4.0754
Contratista:	ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón

1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

- **El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el contrato**

OBLIGACIÓN N°.1: *Garantizar el talento humano - contratar o destinar una Enfermera coordinadora del proceso, dos auxiliares para realizar trabajo de campo en las zonas priorizadas y concertadas con la subdirección de salud pública.*

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
La E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón del municipio de Norcasia garantizó de manera oportuna y suficiente el talento humano requerido para la ejecución del proceso de barrido documentado de vacunación contra la Fiebre Amarilla en el municipio de Norcasia, en concordancia con las directrices establecidas por la Subdirección de Salud Pública y los lineamientos técnicos vigentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Para el desarrollo integral de las actividades operativas, de coordinación, seguimiento y documentación del proceso, la E.S.E. dispuso un equipo conformado por una (1) enfermera profesional designada como coordinadora del proceso, responsable de la planeación, articulación interinstitucional, supervisión técnica y consolidación de la información, así como tres (3) auxiliares de enfermería, quienes realizaron labores de trabajo de campo en las zonas priorizadas y previamente concertadas, incluyendo búsqueda activa, verificación del estado vacunal, registro nominal y apoyo operativo durante las jornadas de barrido.	Se adjunta a esta acta carpeta con soportes denominada: “Soportes obligación 1”: ● Hojas de vida y anexos ● Oficio de delegación de talento humano OFICIO_FA_DELEGACION.pdf HV Y ANEXOS SOFIA MOLINA.pdf HV Y ANEXOS MONICA A RIVERA.p HV Y ANEXOS ANYELA YASMIN A.p

En soporte de lo anterior, la E.S.E. adjunta los contratos por prestación de servicios suscritos para la vinculación del talento humano destinado a la ejecución del presente proceso, así como el oficio formal de designación del equipo de trabajo, documentos que evidencian el cumplimiento del componente de recurso humano requerido para el desarrollo del barrido documentado de Fiebre Amarilla en el municipio de Norcasia.	

OBLIGACIÓN N°.2: *Realizar un análisis del área de expansión del virus según corredor eco epidemiológico establecido por el grupo de ETV (enfermedades transmitidas por vectores)- vigilancia epidemiológica y PAI programa ampliado de inmunizaciones.*

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	***Evidencias o Soportes***
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el clausulado complementario de la adición al contrato del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para Fiebre Amarilla, la Secretaría de Salud del municipio de Norcasia y la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Norcasia realizaron de manera conjunta una reunión de concertación interinstitucional, orientada al análisis del área de expansión del virus en el territorio municipal. Durante este espacio técnico, se llevó a cabo el análisis del corredor eco-epidemiológico de la Fiebre Amarilla, tomando como insumos fundamentales tanto lo definido en el clausulado complementario que rige la ejecución contractual del PIC, como los mapas de calor elaborados por el componente de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC). Dichos mapas permitieron identificar los sectores con mayor riesgo epidemiológico, considerando variables ambientales, entomológicas, antecedentes de circulación viral y características de susceptibilidad poblacional. Con base en este análisis integral, la Secretaría	Se adjunta a esta acta carpeta con soportes denominada: “Soportes obligación 2”: ● Acta de concertación denominada: “ACTA_CONCERTACIÓN_FA ”

de Salud municipal y la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Norcasia definieron y priorizaron las zonas geográficas en las cuales se concentraría la intervención mediante barrido documentado de vacunación contra la Fiebre Amarilla, en correspondencia con el nivel de riesgo identificado y los compromisos contractuales asumidos, estableciendo como áreas de intervención las siguientes: • Vereda Km 40 • Vereda El Jagual • San José Así mismo, en el marco de la concertación se socializaron los lineamientos técnicos y operativos para el desarrollo del barrido documentado, estableciendo de manera clara las acciones relacionadas con la búsqueda activa de población susceptible, la verificación del estado vacunal, el uso de los formatos oficiales definidos por el PAI y la Vigilancia Epidemiológica, y la consolidación y trazabilidad de la información, con el fin de asegurar la calidad del dato, la oportunidad en el reporte y el cumplimiento de los lineamientos vigentes.	

OBLIGACIÓN N°.3: *Desarrollar barrido documentado población susceptible de 9 meses de edad en adelante en toda la vereda o veredas según corredor eco epidemiológico, el cual deberá ser desarrollando según lo lineamientos establecidos por el Ministerio de salud y protección social y los formatos establecidos para tal fin.*

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención y control de la Fiebre Amarilla, la E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia realizó el barrido documentado de la población susceptible a partir de los nueve (9) meses de edad, de acuerdo con las zonas de intervención priorizadas y	Se adjunta a esta acta carpeta con soportes denominada: “Soportes obligación 3”: ● *Plantilla de barrido:* digital y físico por sector ● *Formato de información nominal:* consolidado físico uno a uno de los usuarios encontrados en las viviendas por sector (denominado chismoso)

definidas de manera articulada con la Secretaría de Salud municipal, considerando los análisis de riesgo epidemiológico y los criterios técnicos previamente establecidos. Como soporte del proceso, la E.S.E. adjunta la plantilla consolidada en formato Excel, en la cual se registra la información nominal de la población intervenida, garantizando el cumplimiento de los criterios de consistencia, completitud y oportunidad del dato, conforme a los lineamientos técnicos vigentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Adicionalmente, la información resultante del barrido documentado fue cargada y actualizada de manera oportuna en el sistema de información nominal PAIWEB 2.0, asegurando la trazabilidad del proceso vacunador, la confiabilidad de los registros y el soporte técnico requerido para el seguimiento, monitoreo y análisis de las coberturas de vacunación contra la Fiebre Amarilla en el municipio de Norcasia.	

1. Vereda KM 40

Categoría de vivienda	Cantidad encontrada
Efectiva (E)	39
No efectiva (NE)	0
Fallida (F)	0
Casa renuente (R)	0
Total viviendas	**39**

Total de población encontrada según grupos de edad										
9-11m	**1-5 AÑOS**	**6-10 AÑOS**	**11-20 AÑOS**	**21-30 AÑOS**	**31-40 AÑOS**	**41-50 AÑOS**	**51-59 AÑOS**	**60-69 AÑOS**	**70-y + AÑOS**	**TOTAL**

0	4	6	11	9	12	13	7	13	12	**87**

Total de población vacunada previamente con FIEBRE AMARILLA según grupos de edad										
9-11m	**1-5 AÑOS**	**6-10 AÑOS**	**11-20 AÑOS**	**21-30 AÑOS**	**31-40 AÑOS**	**41-50 AÑOS**	**51-59 AÑOS**	**60-69 AÑOS**	**70-y + AÑOS**	**TOTAL**
0	5	5	9	8	7	5	3	4	6	**52**

Total de población encontrada NO vacunada según grupos de edad en barrido										
9-11m	**1-5 AÑOS**	**6-10 AÑOS**	**11-20 AÑOS**	**21-30 AÑOS**	**31-40 AÑOS**	**41-50 AÑOS**	**51-59 AÑOS**	**60-69 AÑOS**	**70-y + AÑOS**	**TOTAL**
0	0	0	3	1	4	8	4	9	6	**35**

Total de población vacunada durante el barrido según grupos de edad										
9-11m	**1-5 AÑOS**	**6-10 AÑOS**	**11-20 AÑOS**	**21-30 AÑOS**	**31-40 AÑOS**	**41-50 AÑOS**	**51-59 AÑOS**	**60-69 AÑOS**	**70-y + AÑOS**	**TOTAL**
0	0	0	2	1	3	8	3	9	6	**32**

Total de población no vacunada en el barrido según motivos

Contraindicación médica	Renuente	Factores R/C servicio de salud	Factores R/C la familia	Otros
0	1	0	2	0

COBERTURA DE VACUNACIÓN: ***96.5%***

2. Vereda San José

Categoría de vivienda	Cantidad encontrada
Efectiva (E)	40
No efectiva (NE)	0
Fallida (F)	0
Casa renuente (R)	0
Total viviendas	**40**

Total de población encontrada según grupos de edad										
9-11m	1-5 AÑOS	6-10 AÑOS	11-20 AÑOS	21-30 AÑOS	31-40 AÑOS	41-50 AÑOS	51-59 AÑOS	60-69 AÑOS	70-y + AÑOS	TOTAL
1	6	5	9	10	7	15	8	11	3	**75**

Total de población vacunada previamente con FIEBRE AMARILLA según grupos de edad										
9-11m	1-5 AÑOS	6-10 AÑOS	11-20 AÑOS	21-30 AÑOS	31-40 AÑOS	41-50 AÑOS	51-59 AÑOS	60-69 AÑOS	70-y + AÑOS	TOTAL
1	6	5	7	5	5	12	4	2	1	**48**

Total de población encontrada NO vacunada según grupos de edad en barrido										
9-11m	**1-5 AÑOS**	**6-10 AÑOS**	**11-20 AÑOS**	**21-30 AÑOS**	**31-40 AÑOS**	**41-50 AÑOS**	**51-59 AÑOS**	**60-69 AÑOS**	**70-y + AÑOS**	**TOTAL**
0	0	0	2	5	1	4	4	9	2	**27**

Total de población vacunada durante el barrido según grupos de edad										
9-11m	**1-5 AÑOS**	**6-10 AÑOS**	**11-20 AÑOS**	**21-30 AÑOS**	**31-40 AÑOS**	**41-50 AÑOS**	**51-59 AÑOS**	**60-69 AÑOS**	**70-y + AÑOS**	**TOTAL**
0	0	0	2	5	1	3	4	7	2	**24**

Total de población no vacunada en el barrido según motivos				
Contraindicación médica	**Renuente**	**Factores R/C servicio de salud**	**Factores R/C la familia**	**Otros**
1	2	0	0	0

COBERTURA DE VACUNACIÓN: ***96%***

3. Vereda El jagual

Categoría de vivienda	Cantidad encontrada

Efectiva (E)	30
No efectiva (NE)	0
Fallida (F)	0
Casa renuente (R)	0
Total viviendas	**30**

Total de población encontrada según grupos de edad										
9-11m	**1-5 AÑOS**	**6-10 AÑOS**	**11-20 AÑOS**	**21-30 AÑOS**	**31-40 AÑOS**	**41-50 AÑOS**	**51-59 AÑOS**	**60-69 AÑOS**	**70-y + AÑOS**	**TOTAL**
0	5	2	11	7	9	6	5	7	4	**56**

Total de población vacunada previamente con FIEBRE AMARILLA según grupos de edad										
9-11m	**1-5 AÑOS**	**6-10 AÑOS**	**11-20 AÑOS**	**21-30 AÑOS**	**31-40 AÑOS**	**41-50 AÑOS**	**51-59 AÑOS**	**60-69 AÑOS**	**70-y + AÑOS**	**TOTAL**
0	5	2	10	3	4	2	3	5	1	**35**

Total de población encontrada NO vacunada según grupos de edad en barrido										
9-11m	**1-5 AÑOS**	**6-10 AÑOS**	**11-20 AÑOS**	**21-30 AÑOS**	**31-40 AÑOS**	**41-50 AÑOS**	**51-59 AÑOS**	**60-69 AÑOS**	**70-y + AÑOS**	**TOTAL**
0	0	0	1	4	5	4	2	2	3	**21**

Total de población vacunada durante el barrido según grupos de edad										
9-11m	**1-5 AÑOS**	**6-10 AÑOS**	**11-20 AÑOS**	**21-30 AÑOS**	**31-40 AÑOS**	**41-50 AÑOS**	**51-59 AÑOS**	**60-69 AÑOS**	**70-y + AÑOS**	**TOTAL**

0	0	0	1	4	5	4	2	2	3	**21**

Total de población no vacunada en el barrido según motivos				
Contraindicación médica	**Renuente**	**Factores R/C servicio de salud**	**Factores R/C la familia**	**Otros**
0	0	0	0	0

COBERTURA DE VACUNACIÓN: *100%*

Los resultados obtenidos evidencian que el barrido documentado cumplió y superó la cobertura esperada en la población objetivo en las veredas priorizadas San José, Km 40 y El Jagual, alcanzando coberturas superiores al 96%, por encima de la meta técnica establecida del 95%, conforme a los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones para la vacunación contra la Fiebre Amarilla.

Estos resultados reflejan la efectividad de la planeación operativa, la adecuada focalización territorial y la articulación interinstitucional desarrollada durante la jornada, lo cual permitió garantizar el acceso oportuno y equitativo al biológico para la población susceptible. Durante la ejecución del barrido se aseguró la instauración del derecho a la vacunación de manera incluyente, brindando atención sin discriminación, con respeto a las contraindicaciones médicas y bajo criterios de seguridad y calidad establecidos.

El cumplimiento de coberturas superiores a la meta programada constituye un avance significativo en la consolidación de la protección colectiva frente al riesgo de transmisión de la Fiebre Amarilla en el municipio, y fortalece la capacidad institucional para la prevención y control del evento. Así mismo, los resultados permiten identificar oportunidades de mejora orientadas a optimizar los procesos de microplanificación, fortalecer la adherencia comunitaria y consolidar las estrategias operativas en futuras intervenciones de vacunación.

OBLIGACIÓN N°.4: *Implementar el proceso de microplaneación en conjunto con la alcaldía municipal, EAPB, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada territorio incluyendo georeferenciación (mapeo) y cronograma de actividades de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.*

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia implementó de manera previa el proceso de microplanificación como etapa fundamental para la ejecución del barrido documentado de vacunación, en articulación con la Alcaldía Municipal y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con población afiliada en el territorio. La microplanificación se desarrolló antes de la salida a campo, considerando de forma integral las condiciones propias de cada territorio, con el fin de garantizar la eficiencia operativa y la seguridad del equipo de trabajo. Para tal efecto, se tuvieron en cuenta variables como las condiciones climáticas, la disponibilidad y accesibilidad del transporte, la dispersión geográfica de la población, las vías de acceso, los tiempos de desplazamiento, así como la disponibilidad del talento humano y de los insumos requeridos para la vacunación y el registro nominal. Así mismo, el proceso incluyó la georreferenciación y el mapeo de las áreas de intervención, lo cual permitió identificar puntos estratégicos, rutas de abordaje y zonas de difícil acceso, facilitando la organización logística y la priorización de actividades. Con base en este análisis, se elaboró un cronograma de actividades ajustado a las realidades territoriales, asegurando la ejecución oportuna del barrido documentado y el cumplimiento de las metas establecidas.	Se adjunta a esta acta carpeta con soportes denominada: “Soportes obligación 4”: ● Cronograma de actividades

Esta microplanificación previa permitió optimizar los recursos disponibles, reducir riesgos operativos y garantizar que las acciones de campo se desarrollaran de manera ordenada, articulada y conforme a los estándares técnicos y operativos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, fortaleciendo así la efectividad del proceso de vacunación contra la Fiebre Amarilla en el municipio de Norcasia.	

OBLIGACION N° 5: *Diligenciar los formatos*:

A) Formato consentimiento de no vacunación

- *Por rechazo:* La persona que no se ha vacunado contra la fiebre amarilla y a pesar de estar informado sobre los riesgos e implicaciones de esta enfermedad y los beneficios de la vacunación; decide no vacunarse.
- *Por declaración de antecedente vacunal:* La persona que asegura haberse vacunado contra la fiebre amarilla pero no dispone de carné ni registro en sistemas de información que valide este antecedente vacunal. Este registro se diligenciará en PAIWEB para consultas posteriores. Se podrá descargar de MIVACUNA la declaración de antecedente vacunal. La persona que firmó el consentimiento de rechazo y en días posteriores informa interés en vacunarse, se procederá a la misma. NOTA. Las personas que dispongan un certificado médico o exención para la vacunación, emitida por su médico tratante o se defina una contraindicación para la vacunación por parte del equipo vacunador, se dejará constancia en la encuesta previa a la vacunación y en PAIWEB como motivo de no vacunación.

B) Formato encuesta previa a la vacunación contra la fiebre amarilla para población de 18 a 59 años. Formatos población de 60 y más años

C) Consentimiento o disentimiento informado para la aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla en población de 60 y más años

D) Encuesta previa y seguimiento a la vacunación contra fiebre amarilla en población de 60 y más años

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
En cumplimiento de los lineamientos	Se adjunta a esta acta carpeta con soportes

técnicos y operativos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el proceso de vacunación y barrido documentado contra la Fiebre Amarilla, la E.S.E. Hospital Departamental San José de Neira remitió evidencia física organizada en carpeta, la cual contiene los soportes técnicos y administrativos generados durante la ejecución de las actividades de campo.

Dentro de la documentación aportada se incluyeron, entre otros, los siguientes insumos debidamente diligenciados:

A) Formato de consentimiento de no vacunación, aplicado en los siguientes casos:

- Por rechazo: correspondiente a personas que, pese a recibir información clara y suficiente sobre los riesgos, complicaciones y consecuencias de la Fiebre Amarilla, así como sobre los beneficios de la vacunación, manifestaron de manera voluntaria su decisión de no aplicarse el biológico.
- Por declaración de antecedente vacunal: correspondiente a personas que refirieron haber recibido la vacuna contra la Fiebre Amarilla, pero que no contaban con carné ni registro en los sistemas de información que permitieran validar dicho antecedente. En estos casos, la declaración fue diligenciada y registrada en PAIWEB 2.0 para efectos de trazabilidad y consulta posterior, con posibilidad de descarga desde la plataforma MiVacuna, conforme a lo establecido.

denominada: “Soportes obligación 5”:

A) Formato consentimiento de no vacunación.

Sector	Firma de disentimientos en físico
Km 40	4
San José	
El jagual	0

Es importante señalar que varios usuarios firmaron disentimiento, pero al validar en PAI WEB o en historia clínica en la ESE ya habían recibido previamente el biológico o cambiaron de opinión cuando el equipo de vacunación se encontraba en terreno.

B) Formato encuesta previa a la vacunación contra la fiebre amarilla para población de 18 a 59 años. Formatos población de 60 y más años

Sector	Nro. 18-59 años	Nro. Mayores de 60 años
Km 40	16	0
San José	0	0
El jagual	16	0

C) Consentimiento o disentimiento informado para la aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla en población de 60 y más años.

Sector	Nro. Mayores de 60 años
Km 40	16
San José	10
El jagual	5

D) Encuesta previa y seguimiento a la vacunación contra fiebre amarilla en población de 60 y más años.

Sector	Nro. Mayores de 60

Se deja constancia de que, en aquellos casos en los que la persona inicialmente firmó consentimiento de rechazo y posteriormente manifestó interés en vacunarse, se procedió con la aplicación del biológico, de acuerdo con los protocolos vigentes. Así mismo, cuando las personas presentaron certificado médico de exención, o se identificó una contraindicación para la vacunación por parte del equipo vacunador, esta situación quedó registrada tanto en la encuesta previa a la vacunación como en el sistema PAIWEB 2.0, como motivo de no vacunación.

B) Formatos de encuesta previa a la vacunación contra la Fiebre Amarilla, diligenciados para:

- Población entre 18 y 59 años.
- Población de 60 años y más, conforme a los formatos diferenciados establecidos para este grupo etario.

C) Formato de consentimiento o disentimiento informado para la aplicación de la vacuna contra la Fiebre Amarilla en población de 60 años y más, debidamente diligenciado y firmado, en atención a los riesgos específicos y a la evaluación individual previa requerida para este grupo poblacional.

D) Formatos de encuesta previa y seguimiento a la vacunación contra la Fiebre Amarilla en población de 60 años y más, como soporte del proceso de evaluación clínica, decisión informada y seguimiento posterior a la aplicación del biológico.

Adicionalmente, la carpeta física incluyó el mapa del sector intervenido durante el barrido documentado, así como otros documentos de soporte relacionados con

	años
Km 40	16
San José	10
El jagual	5

la planeación y ejecución de las actividades. Todo el material fue objeto de revisión y verificación, con el fin de constatar que se encontrara debidamente diligenciado, firmado y organizado, garantizando la trazabilidad, validez y respaldo oficial de los casos de contraindicaciones médicas, rechazo voluntario a la vacunación y demás situaciones registradas durante el proceso, en concordancia con los estándares de calidad del dato exigidos por el PAI.	

OBLIGACIÓN N°.6: *Verificar y garantizar la búsqueda, cargue a PAIWEB de los registros diarios de vacunación o base de datos digitales o antecedentes vacunales (carné de vacunación, declaración de vacunación contra la FA) contraindicaciones, esto con el fin de garantizar la cobertura de la población*

<table>
<tr><th colspan="2">Detalle de las actividades realizadas</th></tr>
<tr><th>Actividad</th><th>Evidencias o Soportes</th></tr>
<tr><td>Con el fin de verificar y garantizar la cobertura efectiva de la población susceptible, se realizó la búsqueda, revisión y cargue oportuno de los registros diarios de vacunación y de las bases de datos digitales al sistema de información nominal PAIWEB 2.0, incluyendo los antecedentes vacunales soportados mediante carné de vacunación, declaración de antecedente vacunal, así como el registro de contraindicaciones médicas y desistimientos de la vacunación contra la Fiebre Amarilla, conforme a los lineamientos técnicos vigentes.

Como parte del proceso de aseguramiento de la calidad y consistencia del dato, se llevó a cabo una verificación nominal uno a uno,</td><td>Se adjunta a esta acta carpeta con soportes denominada: “Soportes obligación 6”:
● Carné de usuarios vacunados descargado de PAIWEB 2.0

<table><tr><th>Sector</th><th>PAIWEB 2.0</th></tr><tr><td>Km 40</td><td>78</td></tr><tr><td>San José</td><td>63</td></tr><tr><td>El jagual</td><td>50</td></tr></table>
● Evidencia de cargue de disentimiento usuario, antecedente vacunal o contraindicación:

<table><tr><th>Sector</th><th>PAIWEB 2.0</th></tr><tr><td>Km 40</td><td rowspan="3">35</td></tr><tr><td>San José</td></tr><tr><td>El jagual</td></tr></table>
NOTA: Es importante aclarar que se realizó la validación nominal uno a uno de las personas</td></tr>
</table>

contrastando la información registrada en PAIWEB 2.0 con las fuentes primarias de registro en físico y digital, correspondientes al barrido documentado remitido. Esta verificación incluyó, según el caso, la validación de: • Registros de personas vacunadas previamente y vacunadas durante el barrido documentado. • Encuestas previas a la vacunación debidamente diligenciadas y firmadas. • Formatos de desistimiento o rechazo voluntario a la vacunación, correctamente firmados. • Declaraciones de antecedente vacunal, con firma del usuario. • Formatos de contraindicaciones médicas, con el respectivo soporte y firma correspondiente. Cada registro fue revisado de manera individual, verificando que la información consignada en los formatos físicos coincidiera con el cargue correcto, completo y oportuno en el sistema de información nominal PAIWEB 2.0, asegurando la trazabilidad de cada caso y la coherencia entre las fuentes de información. Este proceso permitió validar la integridad, consistencia y oportunidad del registro nominal, garantizando que los datos reportados reflejan de manera fiel la información generada durante el barrido documentado de Fiebre	con firma de desistimiento, declaración de antecedente vacunal y registro de contraindicaciones médicas, verificando que dichos casos se encuentren cargados en su totalidad (100 %) en el sistema de información nominal PAIWEB 2.0, de manera correcta, completa y coherente con los soportes físicos y digitales disponibles.

Amarilla, en cumplimiento de los estándares de calidad del dato establecidos por el Programa Ampliado de Inmunizaciones.	

OBLIGACIÓN N°.7: *Presentar informe final descriptivo del desarrollo del objeto del contrato con relación a los aspectos más relevantes que se encontró en el proceso, se recomienda adjuntar registro fotográfico del desarrollo*

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
En cumplimiento de lo establecido contractualmente, se presentó el informe final descriptivo del desarrollo del objeto del contrato, en el cual se consignan de manera clara y estructurada los aspectos más relevantes identificados durante la ejecución del proceso. Dicho informe evidencia el adecuado desempeño técnico de la E.S.E., así como la descripción detallada de las actividades ejecutadas, en concordancia con los lineamientos técnicos y operativos vigentes. El informe final incluye de manera integral los siguientes componentes: informe general de la estrategia, resultados obtenidos, análisis de retos, limitaciones y dificultades presentadas durante la ejecución, así como la identificación de fortalezas, oportunidades y ventajas evidenciadas en el desarrollo de la actividad. De igual forma, se presentan las conclusiones técnicas, soportadas en los resultados alcanzados y en el análisis del proceso.	Se adjunta a esta acta carpeta con soportes denominada: “Soportes obligación 7”: ● Informe Final Barrido Fiebre Amarilla

Así mismo, se anexa una tabla de resumen general de la cobertura de la población alcanzada con la ejecución de la estrategia, permitiendo visualizar de manera consolidada el impacto de la intervención. El informe se complementa con registro fotográfico del desarrollo de las actividades, como evidencia del trabajo realizado en campo. Finalmente, el documento cuenta con las firmas correspondientes de la Coordinadora del PIC y de la Representante Legal de la E.S.E., lo que respalda de manera formal y oficial la información presentada y certifica el cumplimiento del objeto contractual.	